

# Informe de Seguimiento

## Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	5600433
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centros</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz) Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (Universidad de Huelva) Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga) Escuela Internacional de Doctorado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	Universidad de Málaga Universidad de Huelva Universidad de Cádiz

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

*Mejorable*

Id. ministerio:5600433

Como se constata en el Autoinforme de Seguimiento, el Doctorado Interuniversitario en Comunicación es una apuesta de excelencia en estudios de tercer ciclo de las Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla. El desarrollo del programa en los dos años desde su implantación ha sido satisfactorio y coherente con la memoria de verificación. La coordinación de la Universidad de Sevilla, así como la Comisión Académica y las subcomisiones de cada universidad han contribuido a la integración del trabajo en los 4 campus. Cuenta con una web Oficial del Programa y se valora muy positivamente la demanda internacional de plazas y la consolidación y ampliación del cuadro de profesores. En líneas generales, se han cumplido todos los objetivos fundamentales de la memoria de verificación.

Las actividades de formación programadas se han realizado en distintas universidades según las posibilidades de cada universidad y han contribuido a situar a los doctorandos en estándares internacionales de investigación. Sin embargo, sobre la actividad formativa optativa de movilidad, AF9, que consiste en una estancia de 3 meses en una universidad europea o internacional, hay que mencionar que el programa no cuenta con recursos suficientes para fomentar estancias internacionales de todos los alumnos. Las principales dificultades que se destacan en el Autoinforme de Seguimiento son precisamente los recursos materiales y humanos disponibles y la escasa financiación.

Se han realizado las revisiones anuales pertinentes. En la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga se han ampliado los cuadros de profesores y especialmente en la Universidad de Sevilla. Esto ha permitido la ampliación de plazas de doctorandos, manteniendo los ratios profesor alumno (dos tesis por profesor). La Universidad de Cádiz ha realizado una revisión continua para adaptarse a los cambios de legislación y la Universidad de Huelva no ha hecho mejoras sustanciales. Cada universidad funciona con independencia en la gestión del curso y sería conveniente que las cuatro universidades compartieran una misma dinámica de gestión de los expedientes de los doctorandos.

El hecho de que el programa se esté desarrollando en cuatro universidades conlleva ciertas dificultades de tipo práctico a la hora de que los estudiantes participen en las actividades de formación y, dado que los recursos de cada universidad son diferentes, el aprovechamiento de los mismos genera discriminación entre los alumnos inscritos en campus diferentes. Por tanto, sería razonable establecer un mecanismo de seguimiento de las actividades formativas que sea de fácil acceso para los alumnos y tratar de compartir recursos de manera que todos los alumnos del programa puedan acceder a los mismos.

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda la creación de una Plataforma de gestión documental unificada con acceso de doctorandos, directores y tutores para la validación de la actividad formativa y Plan de Investigación
2. Se recomienda mejorar la financiación del programa y el apoyo administrativo, especialmente en la Universidad de Sevilla como coordinadora del programa
3. Se recomienda mejorar los mecanismos de seguimiento de las actividades formativas.
4. Se recomienda que todos los alumnos del programa puedan tener acceso a los mismos recursos del programa

#### **Recomendación de especial seguimiento:**

Se debe mejorar la integración del profesorado en las actividades interuniversitarias

Se debe mejorar la gestión de inscripción, matrícula y otras gestiones entre las 4 y fijar los mismos plazos para cada proceso operativo de acceso,

## **2. Información Pública Disponible.**

### ***Mejorable***

En el informe final de seguimiento se presentan varias acciones de mejora. Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

1. Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas. Denominación del título.

RESUELTA

Id. ministerio:5600433

La página web oficial del Programa ha sido el instrumento fundamental para la visibilidad y presencia internacional. Las páginas de las 4 universidades participantes remiten a la web oficial que es única. Según consta en el informe de seguimiento de la información pública, en la web del Programa se encuentra, en general, la información acorde con la memoria de verificación. Sin embargo hay algunas áreas en las que se detecta discrepancias con la memoria de verificación como son: las normas de permanencia, Sistema de Información Previo, las lenguas en que se realizan las actividades.

2. Denominación del título: La denominación en memoria es Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla y en la página web es Doctorado Interuniversitario de Comunicación por las Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla. RESUELTA

Se ha efectuado la corrección señalada, de forma que en el sitio web del Doctorado consta la siguiente denominación: "Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla".

3. Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la memoria aparece ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento e ISCED 2: Periodismo e información y en la página web Códigos ISCED 1 y ISCED 2: 1 Educación: 14 Formación del profesorado y la educación científica; 2 Humanidades y Artes: 21 Arte y 22 Humanidades; 3 Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho: 31 las ciencias sociales y del comportamiento, 32 Periodismo e información. RESUELTA

Se han simplificado los códigos (ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento e ISCED 2: Periodismo e información) en la información disponible en el sitio web del Doctorado, en línea con lo apuntado en la Recomendación.

4. Normas de permanencia: Existe discrepancia entre las normas de permanencia publicadas en la página web en el apartado de acceso y matrícula y las contenidas en la memoria verificada. RESUELTA

En la web del del Programa ya especifica que como norma general se aplicarán las normas de permanencia de la Universidad Coordinadora, Universidad de Sevilla, e incluye un enlace al respecto (<http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php>). La información se complementa con una nota especificando que, para reflejar la información incluida en la Memoria de Verificación del PD, se dispone de enlaces a la normativa referente desde el resto de universidades participantes y se facilita dicho enlace.

5. Lenguas en las que se realizan las actividades En la memoria aparece Castellano y en la página web Idioma principal: español e Idioma secundario: inglés. RESUELTA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que se ha corregido el sitio web del Programa, simplificando la cuestión en "Idioma principal: castellano"

12. Sistema de Garantía de Calidad: En la página web no aparece información referida al Sistema de Garantía de Calidad de las universidades participantes. RESUELTA

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que el Programa de Doctorado se encuentra coordinado con otras universidades, "es la Universidad de Sevilla la que actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla". Los miembros de la Comisión Académica pertenecientes al resto de universidades están participando muy activamente en el SGC, pero consideran redundante (e innecesario) reflejar en el website del Doctorado información sobre el SGC del resto de universidades en tanto en cuanto es la Universidad de Sevilla la coordinadora y, por tanto, es su SGC el que se aplica.

13. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados: En la página web no aparece información referida al procedimiento para el seguimiento de doctores egresados de las universidades participantes. RESUELTA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que la web del programa ofrece varios indicadores para el procedimiento de seguimiento de doctores egresados

#### **Recomendación:**

A pesar de que se han resuelto bastantes de las recomendaciones realizadas en el informe final de seguimiento, como aparece en el presente informe, hay otras que aún no están resueltas y son éstas las que se vuelven a formular:

1 Sistemas de Información Previo: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada. NO

ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que Desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación.

-Se recomienda que la información sobre el sistema de información previo que aparece en la web coincida con el de la memoria

2. Requisitos de acceso: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada. NO ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación.

-Se recomienda que los requisitos de acceso que figuren en la web coincidan con los de la memoria.

3. Criterios de Admisión: Existe discrepancia entre la información del Baremo y en los apartados y la extensión de páginas del Proyecto preliminar de tesis doctoral publicados en la página web con respecto a la memoria verificada. Por otra parte, en la página web no aparece publicada la información referente a los criterios específicos y normatividad que aparecen en la memoria verificada por cada universidad de las que forman parte el convenio (Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla) respectivamente. NO ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación, y se velará por eliminar las discrepancias informativas señaladas.

-Se recomienda unificar los criterios de admisión

4. Número de horas de cada una de las actividades formativas: Existe discrepancia en el número de horas de algunas de las actividades formativas entre la página web y la memoria.

NO ATENDIDA En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación

-Se recomienda que se especifique el número de horas de cada una de las actividades formativas: y que se corrijan las discrepancia en el número de horas de algunas de las actividades formativas entre la página web y la memoria.

5. Supervisión de Tesis: En la memoria verificada se incluyen enlaces específicos con indicaciones de supervisión de tesis para cada universidad participante y también recomendaciones con carácter general, recomendaciones para el director/es de tesis, para el tutor de tesis, para el estudiante de doctorado, recomendaciones para otros agentes implicados; así como acciones que fomenten la dirección conjunta de tesis doctorales, las cuales no aparecen publicadas en la página web. NO ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación, y se velará por eliminar las discrepancias informativas señaladas

-Se recomienda que aparezcan publicadas en la web recomendaciones generales unificadas para todas las universidades para los directores de tesis, para los estudiantes, recomendaciones para otros agentes implicados; así como acciones que fomenten la dirección conjunta de tesis doctorales

6. Seguimiento del doctorando: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada. NO ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que desde la Comisión Académica y el SGC del Programa se procederá a la ampliación de la información del website del PD en la dirección señalada por la recomendación.

- Se recomienda que aparezca en la web la información de la memoria sobre el seguimiento de doctorado.

### **3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.**

#### ***Mejorable***

Las universidades participantes en el programa de doctorado disponen de sistema de garantía de calidad propios para cada una de ellas y lo aplican al programa de doctorado. Sin embargo no hay un modelo único compartido sino que tienen modelos diversos.

La universidad de Sevilla gestiona de forma centralizada el seguimiento y evaluación de la calidad del programa.

Según el autoinforme, el informe de junio de 2015 sobre la mejora del cumplimiento de los estándares, previamente

establecidos, afirma que se están cumpliendo .

**Recomendación:**

1. Se recomienda centralizar un único sistema, compartido por las 4 universidades, para gestionar la garantía de calidad del programa.
2. Se recomienda utilizar un modelo único compartido por las cuatro universidades.

**4. Profesorado.**

***Mejorable***

En las 6 líneas de investigación hay un importante número de profesores con amplia experiencia en tercer ciclo y con un importante número de sexenios de investigación vivos. La plantilla de profesores pertenece a las 4 universidades del Programa y además tienen 3 profesores invitados y diversos profesores procedentes de las universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra, Valladolid; Salamanca, Alicante y País Vasco.

En los dos cursos que lleva el programa, se ha ampliado el número de profesores con profesores con sexenios vivos. En el caso de la universidad de Málaga han aumentado en un 33% . El profesorado doctor de Huelva es más escaso pero tiene excelente producción científica y trabajan en equipo, aportando al programa numerosos profesores de otras universidades. La Universidad de Cádiz está fortaleciendo su plantilla de profesorado en el ámbito de comunicación y cuenta con el apoyo de las otras universidades. La Universidad de Sevilla tiene un elevado número de profesores implicados en el programa y, además, ha incorporado profesores de alto nivel en los últimos dos años y esto le ha permitido aumentar la oferta de plazas.

Las 4 universidades del programa realizan actividades de formación del profesorado: La Universidad de Sevilla realiza la formación del profesorado a través del Instituto de Ciencias de la Educación. La Universidad de Málaga desarrolla actividades voluntarias para el profesorado en el área de informática, pero las actividades de carácter docente son escasas. La Universidad de Cádiz desarrolla cursos y proyectos de innovación docente y asesoría a través de la Escuela de Doctorado. La Universidad de Huelva no consta en este apartado. Cada Universidad desarrolla actividades diversas en las que pueden participar los profesores del Programa.

**Recomendación:**

Se recomienda mejorar el apoyo institucional para reconocer la tarea docente del profesorado.  
Se recomienda promover la realización de sesiones y encuentros periódicos del profesorado del Programa.

**Recomendación de especial seguimiento:**

Se recomienda establecer un plan común de coordinación de la formación del profesorado a través de la escuela de doctorado.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

***Mejorable***

El programa cuenta con infraestructuras, instalaciones técnicas y espacios suficientes en cada una de las universidades.

La UCA tiene infraestructuras y programas informáticos de videoconferencia que facilitan el seguimiento de las sesiones de formación y de los trabajos de investigación a través de videoconferencia para alumnos extranjeros o que tienen horarios laborales. También tienen ayudas de movilidad para los estudiantes.

En la UHU el programa no tiene apoyo administrativo del Departamento pero si de la Escuela de Doctorado. También

cuenta con un aula virtual que le permite realizar las actividades de interacción necesarias.

En la UMA, el Programa cuenta con infraestructuras y recursos adecuados. Los estudiantes disponen de ayudas para publicaciones, defensa de tesis, tesis en colaboración con empresas y ayudas del CEI Andalucía Tech, doctorados internacionales y estancias en universidades extranjeras en régimen de co-tutela. La Escuela de Doctorado ofrece seminarios, conferencias y jornadas para los doctorandos de todos los programas de doctorado.

La US dispone de acciones específicas dentro del II Plan Propio de Docencia Universitaria: ayudas para formación doctoral, también en programas interuniversitarios y en tesis de co-tutela. Dispone de ayudas económicas para llevar profesores de otras universidades. Las aulas y espacios de trabajo se ubican en un moderno edificio diseñado para los estudios de Comunicación que es la sede de la Facultad con Biblioteca. Hemeroteca y fototeca, Home Cinema, seminarios y salón de Grados. Esta Facultad cuenta con un equipo humano importante que atiende los servicios audiovisuales, Aulas informáticas y Bibliotecas y Videoteca. Las actuaciones que se realizan en los espacios de la facultad parecen mantener actualizados todos los servicios y espacios en un grado óptimo

**Recomendación:**

Se recomienda reforzar el apoyo administrativo en la Universidad de Huelva

Se recomienda utilizar en el programa de doctorado una única plataforma informática para las 4 universidades

**6. Indicadores.**

***Mejorable***

Tienen indicadores para cada ámbito del programa, aunque en algunos ámbitos todavía no procede analizar resultados porque sólo llevan dos años de funcionamiento. Los indicadores se agrupan en las siguientes ámbitos y sus resultados son satisfactorios en la mayoría de los casos.

Desarrollo del programa: satisfactorio

Resultados: se han leído 4 tesis "cum laude" en el 2º año del programa, lo cual es un excelente resultado inesperado.

En relaciones humanas, destaca la información sobre el profesorado, siendo el porcentaje de profesores con sexenios vivos casi del 40%.

La UMA tiene un estándar de máxima valoración en la atención a los doctorandos, manifestada por los propios estudiantes

Los programas de movilidad de las universidades tienen ayudas que los estudiantes no han aprovechado suficientemente hasta ahora. No son uniformes en las cuatro universidades y alguna deberían mejorarlos, aunque lo ideal sería compartir los recursos para que los usuarios estén en igualdad de condiciones.

Análisis de la inserción laboral de los doctores y de satisfacción de la formación recibida: No procede

Atención a las quejas: No se han dado quejas

Satisfacción de los colectivos implicados es mejorable en el caso del profesorado y de los estudiantes. El PAS de la US implicado en el programa se encuentra muy comprometido con él.

Difusión: la web del programa es su medio de difusión a nivel local e internacional

Extinción del Programa: no procede

Análisis, mejora y toma de decisiones: no consta

**Recomendación:**

Se recomienda optimizar el indicador para evaluar la satisfacción del profesorado y de los estudiantes de forma generalizada y con los mismos criterios en todas las universidades.

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

**7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.**

En el informe de verificación aparecen las recomendaciones que se muestran a continuación. Recomendaciones totalmente

RESUELTAS:

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

1. Se recomienda tener planificados y publicados los complementos de formación con antelación a la matriculación del alumnado. RESUELTA

En el Autoinforme de Seguimiento se informa que el programa de doctorado establecía la planificación y definición de los complementos formativos en función de los perfiles de acceso de forma coherente y adecuada al perfil de ingreso, ámbito científico y objetivos del programa.

Asimismo, en la web del programa se dispone de información que puede ser consultada por los estudiantes previamente al plazo de admisión de cada curso académico (<http://www.doctorado-comunicacion.es/acceso.php>).

**Recomendación:**

Queda pendiente de resolver aquella acciones ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

1. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.

ATENDIDA

En el Autoinforme de Seguimiento se señala que, tras el acuerdo de la REACU en marzo de 2015, están en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, siguiendo los estándares de calidad establecidos. Alineado con los mismos, constituirá la Versión 3 de dicho sistema.

Se recomienda elaborar un reglamento del SGC siguiendo los estándares de calidad establecidos por la DEVA.

**8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.**

No procede

**9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

***Mejorable***

Las modificaciones que se plantean realizar son dos:

1. Se propone la incorporación de 7 profesores, cuyos perfiles permiten la mejora de los indicadores de calidad del Programa cuando se verificó, ya que al tener en todos los casos sexenios vivos, se incrementa considerablemente la proporción, muy por encima del mínimo del 60 % exigido en su día.

SE ACEPTA: La modificación que solicitan es adecuada, está justificada y es correcta.

Los profesores que se pretenden incorporar tienen sexenio vivo y, según la información suministrada en el Autoinforme se distribuyen en cuatro líneas de investigación (Comunicación audiovisual, 1; Publicidad y relaciones públicas, 2; Periodismo, 3; Comunicación, literatura y ética, 1).

Según el Autoinforme y la Evaluación del Autoinforme, se han incorporado otros dos profesores, pero no aparecen identificados en el mismo ni figuran asignados a línea de investigación alguna y, por tanto, se consideran fuera de la solicitud.

2. Incremento de plazas de nuevo ingreso: 30 PLAZAS. Se propone la ampliación del número de plazas para responder a la demanda creciente (Curso 14/15: 54 solicitudes para 20 plazas), muchas de ellas peticiones internacionales, y por entender que el número actual de profesores, consolidadas las nuevas incorporaciones, que alcanzará los 35, permite garantizar una ratio en el proceso de plena implantación del Doctorado que no supere las 3 direcciones de Tesis por profesor.

NO SE HA PODIDO VALORAR LA MODIFICACIÓN POR FALTA DE INFORMACIÓN.

Parece razonable que ante el número de solicitudes para cursar este doctorado se puedan ofrecer las 35 plazas, pero el Secretariado de Doctorado sólo ha autorizado 24 y, por tanto, se debe aportar información al respecto

**Recomendación:**

1. Se recomienda distribuir las plazas entre las universidades de manera proporcional al número de profesores que reúnen las condiciones de director de investigación y al número de alumnos matriculados.

**Recomendación de especial seguimiento:**

1. Se debe solicitar la incorporación de los dos profesores no considerados en la solicitud, pero que han sido admitidos en el programa.

2. Se debe informar sobre la identificación y la línea de investigación de los dos profesores de nueva incorporación y que se haga una solicitud al respecto.

**10. Plan de mejora del título.**

***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se proponen acciones de mejora con el fin de subsanar las deficiencias observadas en cuatro ámbitos. Se trata de acciones concretas a realizar con responsabilidades asignadas a personas concretas y marcando la prioridad de cada acción:

1. Revisar la WEB para corregir y ampliar la información incluida en la memoria de verificación.

Prioridad A.

En el Autoinforme se indica que esta acción se implementará desde la Universidad de Huelva, pero con el apoyo sistemático del resto de Universidades, se procederá a la remodelación del website <http://www.doctorado-comunicacion.es/> en función de los puntos señalados por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su Informe de Seguimiento de la información pública disponible.

2. Mejorar la información de los alumnos enviando a la primera promoción de alumnos un protocolo para la presentación de tesis doctorales.

Prioridad A.

En el Autoinforme se indica que será el Director del Programa quien elaborará y enviará en breve al alumnado un protocolo en las líneas definidas por la acción

3. Mejorar la financiación del programa presentándose a la convocatoria de Plan Propio de la Universidad de Sevilla.

Prioridad A.

En el Autoinforme se indica que se tramitará la documentación precisa para participar en el plan de apoyo a la formación doctoral en programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

4. Mayor integración del profesorado promoviendo reuniones del Colegio de Doctores en cada Universidad y estimulando las actividades interuniversitarias. prioridad A.

En el Autoinforme se indica que se pondrá en marcha a través de los Directores Adjuntos de cada universidad

**Recomendación:**

Se recomienda que se establezca un sistema que permita compartir los recursos sin que se creen discriminaciones entre los usuarios de diferentes universidades.

**CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**





**Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.**

**Recomendación de especial seguimiento: En futuros autoinformes se debe incluir información desagregada de todas las universidades y centros participantes.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

**En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de doctorado**